

**INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/01/2024**

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:10 horas del día 02 de mayo de 2024, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, se reúnen en Av. Central No. 8901 Col. Tabalaopa Parque Industrial Chihuahua Sur C.P. 31385, de esta Ciudad, estando presentes las y los CC. Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Director Administrativo en su calidad de Presidente del Comité, las personas designadas como vocales; el Mtro. Heber Enrique Terrazas García, Director Académico; la Licda. Yazira Aude González, Directora de Planeación; el Dr. Eduardo Alfonso González Anchondo, encargado de la Dirección de Vinculación; la Licda. Eunice Esther Cota Hernández, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, quien funge como asesora; la Mtra. Jessica Elena Barraza Weber, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, quien funge como Secretaria Técnica; no así el Lic. Juan Antonio Olague Barraza, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto; se hacen constar los siguientes hechos relativos a la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Presencial INADET/LPE/01/2024** relativa a la contratación del **Servicio de Limpieza para los Centros de Capacitación del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico**, con ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, fracción I, 53, fracción V, 56, fracción VII, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (En delante la Ley).

I. Se encuentran presentes las siguientes personas físicas y/o morales interesadas en participar de la Junta de Aclaraciones de la presente licitación:

1. SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

II. De conformidad con lo previsto por el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley, se recibieron en tiempo y forma por medios electrónicos, la solicitud de aclaraciones las cuales a continuación se da respuesta por parte del Área Técnica y/o Requirente, de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE HOJAS
1	Productos y Soluciones Ecológicas, S.A de C.V.	2	1

Productos y soluciones Ecológicas, S.A de C.V.

PREGUNTA: "PREGUNTA UNO: EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS, ¿PUEDE EL LICITANTE PRESENTAR SOLAMENTE LA CONSTANCIA DE VISITA DEL CENTRO DE TRABAJO QUE LE INTERESE PARTICIPAR?"

RESPECTO DEL PUNTO 2. VISITA A LOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

La visita a los inmuebles en donde se prestarán los servicios es obligatoria para el licitante y deberá realizarlas por su cuenta a partir del día siguiente de la publicación de la Convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, en un horario de lunes a

Para uso Exclusivo de Asuntos Oficiales
Página 1 de 3

viernes 09:00 a 15:00 horas. Los licitantes deberán requisitar por cada centro de trabajo el formato denominado Constancia de Visita, identificado como ANEXO DOS, el cual se integrará en la proposición técnica debidamente requisitada y forma parte integral de la proposición técnica, por lo que su omisión será causa de desechamiento de la proposición, preferentemente los licitantes pueden agendar sus visitas en el correo licitaciones@cenaltec.edu.mx con el fin de agilizar el cumplimiento de este requisito." *sic*



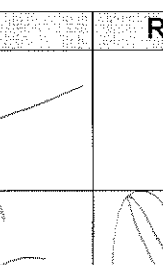
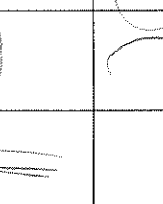
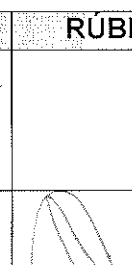
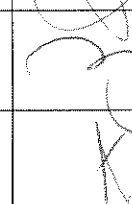

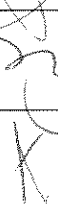
RESPUESTA: EL LICITANTE PUEDE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE VISITA DEL CENTRO DE TRABAJO QUE LE INTERESE PARTICIPAR, LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DE LAS BASES "CRITERIO DE ADJUDICACIÓN".

PREGUNTA: "PREGUNTA DOS: EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS, RESPECTO DEL ANEXO NUEVE, PROPUESTA ECONÓMICA ¿PUEDE EL LICITANTE COTIZAR SOLAMENTE LA PARTIDA DEL CENTRO DE TRABAJO QUE LE INTERESE PARTICIPAR?" *sic*

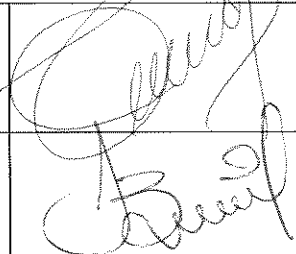



RESPUESTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DE LAS BASES "CRITERIO DE ADJUDICACIÓN" EL LICITANTE PUEDE COTIZAR SOLAMENTE LA PARTIDA DEL CENTRO DE TRABAJO QUE LE INTERESE PARTICIPAR.

No habiendo más asuntos a tratar se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones en el entendido de que el resultado de la misma deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, asimismo se hace constar que la presente es la primera y única Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Presencial INADET/LPE/01/2024**, siendo las 10:16 horas del día 02 de mayo de 2024, firmando para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA	PRESIDENTE DEL COMITÉ		
LICDA. YAZIRA AUDE GONZÁ LEZ VOCAL PROPIETARIO	VOCAL		
DR. EDUARDO ALFONSO GONZÁLEZ ANCHONDO	VOCAL		
MTRO. HEBER ENRIQUE TERRAZAS GARCIA	VOCAL		

Para uso Exclusivo de Asuntos Oficiales
Página 2 de 3

LICDA. EUNICE HERNÁNDEZ	COTA	ASESOR		
MTRA. JESSICA ELENA BARRAZA WEBER		SECRETARIA TÉCNICA		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
HÉCTOR EDUARDO ALCO CER URUETA	POR LA EMPRESA SERVICIOS CHUVISCAR SA DE CV		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/01/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO. -----



